Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2128

POR LA CUAL SE RATIFICAN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION N° 1760, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DINAM PUBLICIDAD S.R.L.", EL RESULTADO DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 003/13 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 20 de setiembre de 2013.

VISTA: La Resolución N° 1760, de fecha 31 de julio de 2013, de la Secretaría Ejecutiva, por la cual se adjudica a la Empresa **"DINAM PUBLICIDAD S.R.L"**, el resultado del Concurso de Ofertas N° 003/13 "Servicio de Publicidad en Periódicos" convocado por la SENAVITAT, y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNCP N° 27477/2013, informa: *"...que en verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto la adjudicación* ***no podrá ser difundida*** *a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sea subsanada la observación que se realiza seguidamente:*

- *Considerando que la adjudicación del presente proceso con posterioridad a la difusión de la nota ET/35, la cual comunicaba la directiva de suspender todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de evaluación, y dados los cambios de autoridades realizados en los pasados días, solicitamos a la convocante remitir la aprobación de la nueva máxima autoridad institucional para el presente proceso.*

En consecuencia, le informamos que el expediente ha sido ***retenido*** *con el objeto de que puedan subsanar la observación realizada, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones requeridas..."*

Que, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Víctor Millet Zaputovith Girala, a través del Memorando M UOC N° 483/13, de fecha 13 de setiembre de 2013, solicita en consideración al proceso en cuestión la aprobación de la máxima autoridad, a través de una Resolución de Ratificación de la Adjudicación del presente llamado, a fin de dar continuidad al mismo en atención a que no se presenta objeciones por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **RATIFICAR** los términos de la Resolución N° 1760, de fecha 31 de julio de 2013, de la Secretaría Ejecutiva, por la cual se adjudica a la Empresa **"DINAM PUBLICIDAD S.R.L"**, el resultado del Concurso de Ofertas N° 003/13 "Servicio de Publicidad en Periódicos" convocado por la SENAVITAT, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ARQ. ELIZABETH PEÑALOZA DE APONTE
Secretaria General

ARQ. FRANCISCO KNAPPS HUBER
Ministro – Secretario Ejecutivo